



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"CON PUNCHE PERU"

SIGEX: MPT2024-EXT-0018025

San Juan de Lurigancho, 26 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ASGESE-ESSE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública de la Educación Básica.

Unidad de Gestión Educativa Local 05 San Juan de Lurigancho – El Agustino.

Presente.

Asunto : Sobre el proceso de matrícula en Instituciones educativas públicas

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 78-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

b) Oficio Múltiple N° 015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

b) Resolución Ministerial N° 447-2024-MINEDU

c) Oficio Múltiple N° 0017-2023-MINEDU-VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y al mismo tiempo, trasladar el documento de la referencia a), donde hace recordar sobre las condiciones para realizar el proceso de matrícula en las IE públicas de educación básica.

Asimismo, es responsabilidad de los directivos garantizar que el proceso de matrícula se realice libre de condicionamientos y de todo acto de discriminación o trato diferenciado injustificado contra un estudiante o su representante legal.

En ese sentido, solicitamos a los directivos de las IIEE públicas se realice el proceso de matrícula de acuerdo con las normativas vigentes y que se asegure que las familias accedan a un proceso de matrícula gratuito, transparente y sin condicionamiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 001-2024/UGEL.05-SJL/EA.

Atentamente,

Dr. EDGARDO ALMIRO CHUQUIMANGO VERGARAY

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 S.J.L. - El Agustino

San Juan de Lurigancho - El Agustino

EACHV/J.ASGESE
EDBC/C.ESSE
JOC/E.SIAGIE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja
de Agua, SJL, Lima; Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490